

CONSIDERANDO

- Que* el Estado promueve, estimula y protege la práctica de la cultura física, el deporte y la recreación en sus diversas manifestaciones;
- Que* el **CLUB DEPORTIVO CULTURAL BARCELONA** de la Liga Deportiva Barrial La Floresta, del cantón y ciudad de Quito, se encuentra conmemorando el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de intensa, permanente y valiosa actividad de fomento y apoyo de la práctica deportiva entre sus socios;
- Que* es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular a las organizaciones deportivas barriales que impulsen tales actividades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **CLUB DEPORTIVO CULTURAL BARCELONA** de la Liga Deportiva Barrial la Floresta, del cantón y ciudad de Quito, a sus dirigentes y deportistas por sus **BODAS DE ORO** Y por su entrega y decisión por alcanzar mejores niveles técnicos a favor del deporte barrial y cantonal.

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL